1832, NOVIEMBRE 5, MADRID

REAL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA NUEVA "SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO", CONOCIDO DESPUÉS COMO "MINISTERIO DE FOMENTO".

Publ. Gaceta de Madríd nº 235, martes 6 de Noviembre de 1832, pág. 1.

## [REAL DECRETO]

Concediendo mi augusto Abuelo el señor Don Carlos IV al fomento de la riqueza pública el preferente lugar y la verdadera importancia de que es indispensable disfrute para la buena administración del Estado; estimó oportuna la creación de un departamento especial en el ministerio de Hacienda que hora está a vuestro cargo, y se sirvió designar los diferentes objetos en que había de ocuparse para desempeño de sus funciones. Con igual consideración se ha dignado mirar el REY, mi muy caro y amado Esposo, durante su feliz reinado cuanto puede contribuir al bien estar de sus fieles vasallos, que fue y es siempre el fin constante de sus anhelos.

Y si por circunstancias particulares no pudo realizarse el establecimiento del ministerio separado, que para ello tuvo á bien acordar en Real decreto autógrafo de 5 de Noviembre de 1830, usando ahora de las facultades que se dignó concederme en el de 6 de Octubre último, he resuelto, con su noticia y soberana aprobación, que para fortalecer la administración interior y el fomento general del Reino, haciendo que las disposiciones protectoras de la fortuna individual y pública produzcan el saludable efecto que se desea, sin que pugnen entre sí ni se frustren las intenciones más benéficas, se establezca inmediatamente el ministerio decretado en la citada fecha de 5 de Noviembre de 1830: que tenga el título de Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino: que sea de aquí en adelante una de las secretarías del despacho, igual á las existentes, disfrutando de las mismas atribuciones que éstas: y que su formación se realice sin aumento de gastos, y aprovechando las luces y sugetos diseminados actualmente en varios establecimientos.

Tendréislo entendido, y dispondréis su circulación y pronto cumplimiento.

Está rubricado de la Real mano.

En Palacio, á 5 de Noviembre de 1832.

A. Don Victoriano de Encima y Piedra.